

Judicial

LA HORA

hora.com.ec

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

2 JUL. 2004

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD
DE TULCAN AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ARDATH S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía ARDATH S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de octubre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 2763 de 27 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán el 13 de enero del 2000.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Tulcán al Distrito Metropolitano de Quito y reforma del estatuto de la compañía ARDATH S.A. otorgada el 11 de junio del 2004 ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.Q.U.2582

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Segundo Manuel Mena Vizuete en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.Q.U.2582 de 02 JUL. 2004 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Tulcán al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de la compañía ARDATH S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el artículo 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía ARDATH S.A. de la ciudad de Tulcán al Distrito Metropolitano de Quito a fin de quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 02 JUL. 2004

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

DEL ECUADOR
NANCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTÓN
TULCÁN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A.

NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de octubre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil, el 15 de noviembre del 2000.

Las escrituras públicas de cambio de domicilio del cantón Tulcán a la compañía NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A., otorgadas por la Superintendencia de Compañías, median-

te de las escrituras públicas antes mencionadas, el señor Presidente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana de Quito.

STATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.04.Q.U.2582 de 02 JUL. 2004 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Tulcán al Distrito Metropolitano de Quito y reforma de estatutos de la compañía NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial, como acto previo a su inscripción.

En conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía NEW YORK EXPORT CO. INC. S.A. de la ciudad de Tulcán al cantón Guayaquil, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

La nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial, el 15 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

En la compañía reforma, entre otros, los siguientes artículos:

ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada por la Junta Directiva, formada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente.

REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial, será ejercida por el Gerente General y el Vicepresidente.

Aníbal Córdova Calderón
GERENTE GENERAL DE COMPAÑIAS DE QUITO